

## MOOC Victimología:

**¿Qué sabemos sobre las víctimas de delitos para poder intervenir adecuadamente?**

### **MÓDULO I: INTRODUCCIÓN** (Gema Varona Martínez)

#### **EPISODIO 4: Ética y método**

##### **La legitimidad de la Victimología como ciencia: el método científico y el compromiso ético**

Si repasamos la historia de la Victimología comprobaremos, con mucha humildad, que los expertos en cuestiones delictivas (juristas, criminólogos...), no han sido capaces de ver la realidad de las víctimas hasta tiempos muy recientes, aunque su presencia, y sufrimiento, particularmente en casos graves, resultaba obvio. ¿Por qué, desde las ciencias sociales y jurídicas, no hemos visto a las víctimas hasta la segunda mitad del siglo XX? Aunque se habla de un resurgimiento, la importancia actual de las víctimas nada tiene que ver con la llamada “edad de oro” en épocas anteriores a la emergencia del Estado, donde cabía la venganza o la compensación ante un daño grave. Entonces no existía la concepción de víctima que tenemos actualmente y que ha quedado plasmada, por ejemplo, en la definición de la Declaración de las Naciones Unidas de 1985 sobre principios de justicia para las víctimas o la Directiva 2012/29/UE sobre las normas mínimas relativas a sus derechos en el campo de la justicia penal. En esa supuesta “edad de oro”, la concepción de víctima era mucho más colectivista o comunitaria.

Parte de la explicación de la incapacidad de considerar a las víctimas en las ciencias jurídicas y sociales, hasta tiempos muy recientes, puede encontrarse en que la justicia penal moderna, tras la Ilustración, se ha centrado en un sistema de garantías respecto de la persona investigada y, en su caso, condenada, en relación con la limitación del poderoso *ius puniendi*. Esa lógica o racionalidad ha impedido ver a la víctima más allá de una concepción instrumental como denunciante o testigo, aunque en el sistema jurídico español, por ejemplo, también podía reclamar la responsabilidad civil, si bien de forma poco efectiva en la práctica y, en todo caso, con una concepción de reparación economicista a la que no aspiran todas las víctimas.

Aunque puede dar la impresión de que se ha invertido la balanza y ahora las víctimas son el centro del sistema penal, ¿es esto cierto? En relación con ello, en la actualidad, debe cuidarse que el término “víctima” conserve su poder descriptivo, más allá del connotativo. El activismo victimal se ha manipulado de forma partidista en muchos países y con ciertos grupos de víctimas para justificar un aumento de las penas o sistemas más punitivos.

La pregunta, otra vez, es si realmente las víctimas ven mejorados sus derechos y bienestar con dicho aumento o se trata, más bien, de lo que podría denominarse un derecho victimal simbólico consistente en cambiar las letras de las leyes, que cuesta poco y es relativamente fácil, para dar la impresión de que se toma en serio el problema y se hace algo, mientras que todo sigue igual y no se invierte en medios ni se evalúa cuál es el impacto de dicho cambio que sigue centrado, una vez más, en el castigo del culpable y no en la reparación de las víctimas, visibles o no.

Una de las maneras en que podemos estar alerta respecto de la manipulación partidista del concepto de víctima es con el cuestionamiento de la objetividad de las investigaciones y el manejo de la noción de víctima pura o ideal. En definitiva, se trata de no dejar fuera del marco general de contextualización las situaciones de victimización oculta porque sabemos, según las estadísticas policiales, las encuestas de victimización y las entrevistas en profundidad, que la mayor parte de las víctimas de delitos -con diferencias según el tipo delictivo- no denuncian, que una gran parte de las denuncias no llegan a un juicio, y que una gran parte de los procedimientos judiciales termina sin sentencia condenatoria. ¿Cómo accedemos a la realidad de las víctimas que no denuncian o que no tienen juicio o sentencia condenatoria, más allá de los expedientes y las estadísticas policiales, fiscales, judiciales y penitenciarias? ¿Cómo ofrecer confianza a las víctimas ocultas o invisibilizadas para participar en investigaciones, sin exponerlas públicamente? Se nos presenta un círculo vicioso en que los prejuicios culturales y sociales, en los que se inserta el victimólogo, hacen que las víctimas que no son consideradas “puras o ideales” permanezcan aún más ocultas y no se cuestione el desigual reparto de su visibilidad.

Algunos elementos que construyen primeras impresiones u opiniones y favorecen la creación o mantenimiento de simplificaciones excesivas y falsas asunciones o estereotipos

- Intereses políticos, económicos o de otro tipo
- Ideologías
- Prejuicios
- Resentimientos
- Mala información/formación
- Intuiciones
- Falta de experiencias o experiencias limitadas
- Contexto social

Ilustración 1: Asunciones y sesgo confirmatorio en las investigaciones victimológicas

**Modelo explicativo de la precariedad del conocimiento sobre la **victimización oculta o ignorada**. El ejemplo de los delitos de cuello blanco (Davies, Francis y Jupp 1999):**



Ilustración 2: El círculo vicioso de la victimización oculta y/o ignorada

**Las víctimas son seres humanos y la Victimología tiene un fin social**

Un victimólogo puede centrarse en la explotación de una base de datos policial o de servicios de atención a víctimas, es decir, puede no relacionarse directamente con

víctimas y, en este ejemplo concreto y además de respetar el método científico, entre los aspectos éticos a considerar, estará el cumplimiento de las leyes de protección de datos. Sin embargo, en muchas ocasiones, un estudio victimológico (exploratorio, cuantitativo, cualitativo, etc.) requerirá el contacto con víctimas. Si son menores o consideradas “vulnerables”, y de acuerdo a las leyes de cada país, la protección se reforzará -no solo respecto de la protección de datos, pero, en todo caso, debe recordarse un elemento fundamental: las víctimas nunca pueden ser tratadas como meros objetos de estudio de los que extraer información o realizar experimentos. Las víctimas son personas y si se las instrumentaliza, en este caso por los victimólogos, se está dañando su dignidad y autonomía, causando victimización secundaria. Las investigaciones victimológicas nunca pueden ser consideradas más importantes que las víctimas, por muy expertos que nos pensemos. Ello implica una formación adecuada para investigar y para tratar con víctimas, antes, durante y después del contacto con ellas. Tratar “con” significa respetar su autonomía, ayudando a su recuperación, y huyendo de enfoques paternalistas que hacen que las propias víctimas prefieran otros términos más activos como el de “supervivientes” o menos esencialistas como el de “personas afectadas”.

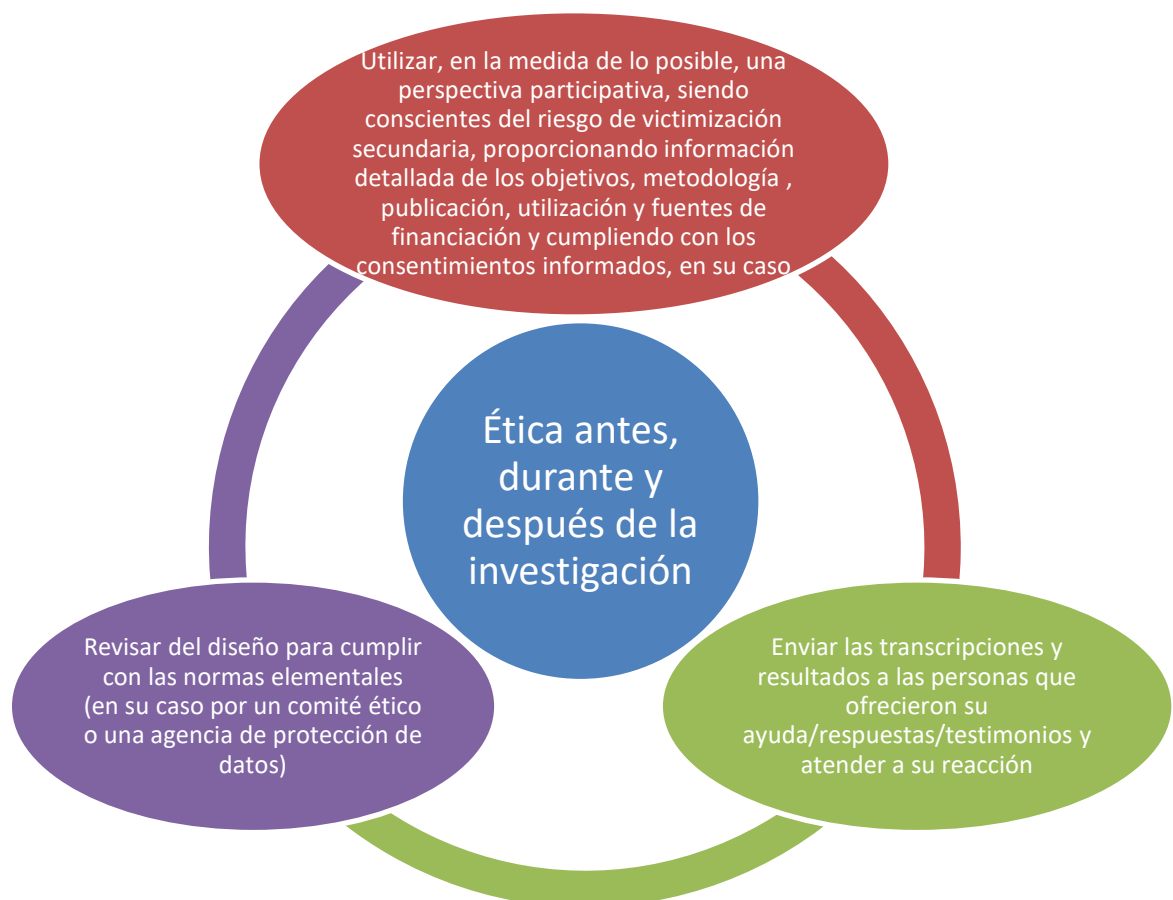


Ilustración 3: Listado de tareas interdependientes del equipo investigador en relación con la ética de la investigación

## Ética profesional

- **Conciencia de la sensibilidad victimal**
- **Prevención de la victimización secundaria**

### Sobre el valor del trabajo victimológico:

**“Quienes trabajamos con los sobrevivientes nos quedamos muchas veces en una situación de desnudez. Es una desnudez en una pequeña parte común a la de la víctima. Tyte Mugrefia, psicoterapeuta ruandés, dice, en su trabajo con las víctimas del genocidio, que no podemos dar una respuesta, pero hay que estar dispuesto a compartir, a hacer una parte del camino con ella. Acompañar, mostrar solidaridad, aprender, es una experiencia que se necesita para cualquier proceso de emancipación”.**

(Carlos Martín Beristain, psicólogo y médico, 2006, Memoria y Reconciliación. Debates y desafíos en el caso vasco, *Hika* 174: 14-15, accesible en <http://www.nodo50.org/tortuga/Carlos-Martin-Beristain-Memoria-y>).

Ilustración 4: Ética profesional, qué y para qué, y valor del trabajo victimológico

## **Métodos y técnicas de investigación victimológica**

La Victimología ha sido definida en la primera lección como una ciencia empírica que, aunque también contiene teorías normativas, se basa fundamentalmente en el conocimiento de la realidad de la victimización y la recuperación victimal, conscientes de su complejidad, diversidad y dinamismo. A la Victimología actual le preocupa cuál es la realidad de las normas referidas a las víctimas: ¿cuándo y por qué surgen?, ¿por qué se desarrollan más en algunos países y territorios?, ¿se están aplicando realmente dichas normas?, ¿cómo y con qué impacto?, ¿las personas que las aplican están debidamente formadas y apoyadas?, ¿cuál es el perfil sociodemográfico de las víctimas atendidas?, ¿a quién se deja fuera?, ¿cómo valoran las propias víctimas dicha atención, en sus diversas formas?, etcétera.

El método empírico supone que la Victimología no puede ser fundamentalmente “Victimología de despacho”, sino que hay que salir a observar la realidad para tratar de comprenderla y explicarla y, en su caso, ofrecer conclusiones para la prevención de la victimización y para su reparación. Se trata, por tanto, de un método mayormente inductivo, sin perjuicio de que se pueda llegar a teorías explicativas, con una parte normativa, que siempre deberán estar apoyadas en los resultados de investigaciones solventes y sometidas al cuestionamiento de otros investigadores ya que el saber científico siempre es provisional, a la espera de mejores trabajos cuando tengamos la posibilidad de hacernos preguntas y obtener respuestas, más adecuadas en términos científicos. Pongamos el ejemplo de la Victimología positivista. Sus autores trataron de realizar un análisis de la realidad mediante la observación y el análisis de datos, sin embargo, su pregunta se ciñó exclusivamente a cómo las víctimas contribuían al delito, sin observar a las víctimas como seres sufrientes o dañados por una injusticia. Sólo con el paso de los años, los victimólogos pudieron ir ampliando la pregunta para contemplar una realidad que es, sin duda, menos simplista o evidente.

El conocimiento que ofrece la Victimología se ha ido obteniendo mediante el análisis de los resultados obtenidos a través de diversas técnicas de investigación como son: la observación de la realidad o trabajo de campo; el estudio de casos; el análisis de las estadísticas penales y sociodemográficas y su tratamiento geomático; la elaboración de historias de vida; la utilización de técnicas narrativas y audiovisuales; las entrevistas en profundidad; las encuestas de victimización y seguridad, a diferentes escalas, etc. Estas

técnicas se utilizan dentro de métodos cuantitativos y/o cualitativos, los primeros responden más a las preguntas de “cuántos” o “qué relación” estadística puede existir y los segundo de “cómo” o “por qué” en relación con los sujetos del estudio. Sin duda, necesitamos de ambos métodos (cuantitativo y cualitativo) para poder estudiar, de forma triangulada, los procesos de victimización y recuperación, en sus dimensiones interdependientes personales, interpersonales y sociales (lo que denominamos *micro, meso, macro*).

La variedad de métodos y técnicas utilizadas se debe fundamentalmente al carácter interdisciplinar de la Victimología. Las aportaciones proceden principalmente del Derecho, la Medicina, la Psicología, la Sociología, el Trabajo Social, la Historia, la Antropología, la Economía, la Geografía, la Informática y/o el Arte (como forma de conocimiento no científico), entre otras disciplinas.

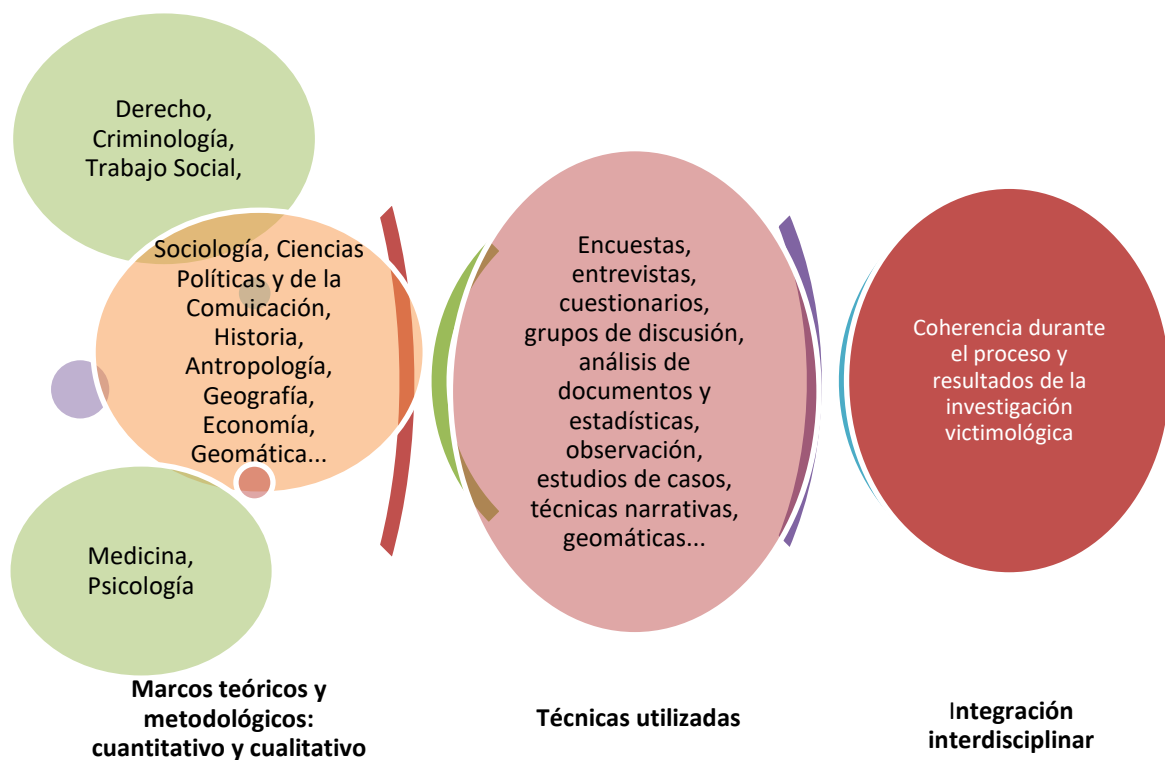


Ilustración 5: Interdisciplinariedad, multimétodo y triangulación de técnicas en la investigación victimológica

Según se ha indicado (Ibáñez y Varona, 2016), citando a Bain (2012), un aprendizaje profundo implica en los alumnos y profesionales un interés por comprender cuando aplican sus ideas a problemas trascendentes y cuando reflexionan sobre sus conceptos y efectos, teorizando y estableciendo conexiones con otras ideas y problemas, y reconociendo la necesidad de ir más allá de los enfoques tradicionales. Resulta que el “aprendizaje profundo es más fácil en contextos interdisciplinarios como el de la Criminología (o Victimología) donde, además, los puntos ciegos son luminosos y los silencios elocuentes si consideramos todo lo que no sabemos, particularmente sobre la cifra negra o la victimización oculta. Por tanto, todo estudio criminológico (victimológico) debe partir de la conciencia de una realidad oculta en los fenómenos delincuenciales y victimales, indicada en la metáfora del iceberg, el embudo o la espuma del mar. Dicha realidad resulta más visible desde un enfoque multidimensional e integrador” (Ibáñez y Varona, 2016).

Terminados con una cita que ilustra uno de los mensajes fundamentales que queremos transmitir en este episodio: “Es algo extraordinario cómo caminamos a lo largo de la vida con los ojos medio cerrados, con los oídos sordos, con los pensamientos aletargados” (Joseph Conrad en *Lord Jim*). Simplemente darse cuenta de ello y tratar de minimizarlo, con perspectivas interdimensionales, es crucial en toda investigación victimológica.